

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 266/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 243 /00.-



SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo



Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo